DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA OFICIAL N° 220

Montevideo, 26 de octubre de 2026

Rep. 783.-
NACIONALIDAD. (Se establece que son nacionales de la República, o uruguayos, todos los ciudadanos naturales, nacidos dentro o fuera del territorio, y sin excepción los ciudadanos legales por naturalización).

Rep. 784.-
CREACIÓN DE LA CAUSAL DE RETIRO ANTICIPADO A LOS 60 AÑOS DE EDAD. (Modificación de la Ley N° 20.130).

Rep. 785.-
MES DE LA DEFINICIÓN SOBERANA DEL PUEBLO ORIENTAL Y DE LA DESIGNACIÓN DE JOSÉ ARTIGAS COMO JEFE DE LOS ORIENTALES. (Se designa el mes de octubre de cada año, en conmemoración de los hechos acaecidos en el mes de octubre de 1811).

Rep. 786.-
TARIFAS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. (Se solicita al Poder Ejecutivo establecer un régimen de exoneraciones en determinadas circunstancias).

Rep. 787.-
SERVICIOS HIGIÉNICOS DE USO PÚBLICO EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE GRAN SUPERFICIE. (Se establece la obligación de su disponibilidad y gratuidad).

Rep. 788.-
ASOCIACIÓN DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE ROCHA. (Se autoriza el cobro de las cuotas sociales de sus afiliados mediante el sistema de retención de haberes).

Rep. 789.-
USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. (Se establece la obligación de apagar las luminarias de oficinas y espacios interiores de los edificios pertenecientes al Estado).

Anexo I al Rep. 87.-
DR. GUSTAVO ZERBINO. (Se designa a la Escuela N° 65 ubicada en la ciudad de 18 de Mayo del departamento de Canelones). (Informe).

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
Secretarios
--o0o--

==/==